LO HACEMOS MEJOR	PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 2023

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL CESAR

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: FEBRERO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2022-05-0021

CARRETERA Y/O PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL C

INTERVENTOR: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA

SECTOR: LOS TUPES - MEDIA LUNA - LAS PITILLAS

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JOSE LUIS STTAPPER SEGRERA	DIRECTOR INTERVENTORIA						1	1	1	1	1	1	1	1																	
OSCAR MAURICIO MONTENEGRO RODRIGUEZ	RESIDENTE INTERVENTORIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
MIGUEL ANGEL CARILLO MARTINEZ	INSPECTOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma: OSCAR MONTENEGRO R.

Nombre: Oscar Montenegro Rodriguez
Residente de Interventoria

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo de Interventoría N. 2. Relación de pago nómina de empleados de interventoría

DAM SOLUCIONES E INGENIERIA		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS			
		NIT: 900.503.599-3			
ITEM	1	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO 2023			
DESPRENDIBLE					
DATOS DEL EMPLEADO					
CEDULA	79.724.383		SUELDO:	$ 1.946.769	
NOMBRE	JOSE LUIS STEPPER SEGRERA		CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	
PAGOS			DESCUENTOS		
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
	SUELDO	$ 3.800.000		SALUD	$ 152.000
	TRANSP			PENSIONES	$ 152.000
	INCAPACIDAD 100%	$ -00		F.S.P	$ -00
	INCAPACIDAD 66,67%	$ -00		RETEFUENTE	$ -00
	VACACIONES			RETE ICA	$ -00
	H.EXTRAS	$ -00			
	PRIMA				
	INT. CESANTIAS				
	BNCS	$ -00			
	TOTAL PAGOS	$ 3.800.000		TOTAL DESCUENTOS	$ 304.000
	NETO A PAGAR	$ 3.496.000			
				MONICA GIRALDO MEJIA	
FIRMA				DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	
DIAS LABORADOS		30		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	

DAM SOLUCIONES E INGENIERIA		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS			
		NIT: 900.503.599-3			
ITEM	1	PERIODO: 01 AL 31 DE ENERO 2023			
DESPRENDIBLE					
DATOS DEL EMPLEADO					
CEDULA	79.724.383		SUELDO:	$ 1.946.769	
NOMBRE	MAURICIO MONTENEGRO		CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
PAGOS			DESCUENTOS		
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
	SUELDO	$ 1.946.769		SALUD	$ -00
	TRANSP			PENSIONES	$ -00
	INCAPACIDAD 100%	$ -00		F.S.P	$ -00
	INCAPACIDAD 66,67%	$ -00		RETEFUENTE	$ 116.806
	VACACIONES			RETE ICA	$ 16.859
	H.EXTRAS	$ -00			
	PRIMA				
	INT. CESANTIAS				
	BNCS	$ -00			
	TOTAL PAGOS	$ 1.946.769		TOTAL DESCUENTOS	$ 133.665
	NETO A PAGAR	$ 1.813.104			
				MONICA GIRALDO MEJIA	
FIRMA	OSCAR MONTENEGRO			DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	
DIAS LABORADOS		30		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	

DAM SOLUCIONES E INGENIERIA		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS			
		NIT: 900.503.599-3			
ITEM	1	PERIODO: 01 AL 28 DE FEBRERO 2023			
DESPRENDIBLE					
DATOS DEL EMPLEADO					
CEDULA	79.724.383		SUELDO:	$ 1.946.769	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL CARRILLO		CARGO	INSPECTOR	
PAGOS			DESCUENTOS		
CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
	SUELDO	$ 1.800.000		SALUD	$ 72.000
	TRANSP	$ 117.172		PENSIONES	$ 72.000
	INCAPACIDAD 100%	$ -00		F.S.P	$ -00
	INCAPACIDAD 66,67%	$ -00		RETEFUENTE	$ -00
	VACACIONES			RETE ICA	$ -00
	H.EXTRAS	$ -00			
	PRIMA				
	INT. CESANTIAS				
	BNCS	$ -00			
	TOTAL PAGOS	$ 1.917.172		TOTAL DESCUENTOS	$ 144.000
	NETO A PAGAR	$ 1.773.172			
				MONICA GIRALDO MEJIA	
FIRMA				DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	
DIAS LABORADOS		30		DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	

Anexo de Interventoría N. 3. Revisión y verificación de pagos de aporte a la seguridad social y parafiscal del de interventoría

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900311008-8	GYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA		CLL 11 No 8-54 OF. 209	3126580542	GYMINGENIRIA1@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	JUSS	JUSS	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E		68313685	$356.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	Colocación	Extranjero	Pensionado	Estudiante Aprendiz	Misión	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INC	LPA	VCT	IRP	Cotizante	Cód. AFP	IBC AFP	Tarifa	Valor Aporte Afiliado	Valor Aporte Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79726760	STAPPER GUERRERO JOAN LUIS	1	0			0																				23-14	1,150,000	16%	92,000	0	0	0	EPS005	1,150,000	4.5%	14-25	1,150,000	5	62,800	CCF24	1,150,000	46,400	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900311008-9	SYM INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA		CLL 11 No 8-64 OF. 206	3125302542	SYMINGENIERIA1@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	JLSS	JLSS	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-03	E		88012885	8389.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS030	Compensar EPS	800088942-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.000	0	0	0	0	0	0		185.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	80.800				80.800	0	0	80.800			800	80.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	800088942-7	46.400	0	0	46.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46.400	46.400
Pensión	1	185.000	185.000
Riesgos Laborales	1	80.800	80.800
CCF	1	46.400	46.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	359.200	359.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900823000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			UNIÓN SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA,DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA , DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CALLE 94 G BIS N 65 a 62	TELÉFONO	4764300
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	0-APORTANTE IDENTIFICADO CP LA LEY 1429
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN	OMISO		N

APORTANTE SOLICITÓ PAGO APORTES SALUD, ESAP E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			70743011189	TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOR
PERIODO COTIZACIÓN APORTES	MES	mes AÑO	2022	PERIODO CONFIGACIÓN SALUD	MES	Mes AÑO	2022
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/05/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN			69746662

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			AFILIADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
10000	230301-PROTECCION	1	$ 600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.800	$ 0	$ 396.000	$ 19.800	$ 427.800
10000	230301-PORVENIR	1	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 0	$ 188.000	$ 9.400	$ 197.400
SUBTOTALES										$ 584.000	$ 29.200	$ 625.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	EXCEPCIONES POR (AUTOMÁTICA)		LICENCIAS MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		NOMINA		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	ENDOSAMIENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 234.000	$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 234.000	$ 7.300	$ 0	$ 241.300
SUBTOTALES													$ 234.000	$ 7.300	$ 0	$ 241.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	EXCEPCIÓN IBP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PORCENTAJE ADICIONAL	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	ENDOSAMIENTO	VALOR PAGADO
14-1	A.L.P. ASESORES DE VIDA COLPATRIA S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 60.000	$ 360.000	$ 72.000	$ 0	$ 432.000
SUBTOTALES									$ 360.000	$ 72.000	$ 0	$ 432.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF02	CCF02-COLSUBSIDIO	1	$ 251.000	$ 7.500	$ 257.500
SUBTOTALES			$ 251.000	$ 7.500	$ 257.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| SALARIO DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIA MAYOR 10 SMLV | EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CONTRATO | INCAPACIDAD EG | INCAPACIDAD LM | INCAPACIDAD AT | LICENCIA NR | LICENCIA REMUNERADA | VACACIONES | LICENCIA NO REMUNERADA | AUSENTISMO | VARIACIÓN TRANSITORIA SALARIO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VTE | ADMINISTRADORA | DÍAS | IBC | COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS APORTANTE | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | DEDUCCIÓN TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMINISTRADORA | DÍAS | IBC | COTIZACIÓN | VALOR RIESGO | TOTAL APORTE | NOVEDAD | DÍAS | IBC | CÁLCULO DE TARIFA(%) | TOTAL APORTE | IBC | ADMINISTRADORA | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1044[illegible] | [illegible] | DEPEND | | $ 1.000.000 | FIJO | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | 23-ECO-PORVENIR | 30 | $ 1.000.000 | $ 280.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Sin Ind | $ 280.000 | 14-POSITIVA DE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 1.000.000 | $ 10.500 | $ 2.100 | $ 12.600 | | 30 | $ 1.000.000 | 0,348 | $ 3.500 | $ 1.000.000 | 23-ECO-PORVENIR | $ 70.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 1010[illegible] | [illegible] | DEPEND | | $ 1.800.000 | FIJO | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | 23-ECO-SANITAS | 30 | $ 1.800.000 | $ 504.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Sin Ind | $ 504.000 | 14-POSITIVA DE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. | 30 | $ 1.800.000 | $ 18.900 | $ 3.780 | $ 22.680 | | 30 | $ 1.800.000 | 0,348 | $ 6.300 | $ 1.800.000 | 23-ECO-SANITAS | $ 126.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 1.780.300

Anexo de Interventoría N. 4. Informe PMT

SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACION DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO N. 3 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato en referencia, esta interventoria certifica que el contratista CONSORCIO INFRAVIALES cumple con lo descrito en el plan de manejo de tránsito, en el tramo San Diego – Los Tupes, San Diego – Las Pitillas y San Diego - Media Luna, donde se realizan actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de usuarios (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución vial, buscando así garantizar la seguridad y bienestar de quienes participan en la obra en ejecución y de la ciudadania en general.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

Cra 7 N. 180 - 30 Oficina 507
Bogotá
Tel. (1) 8058201

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

CONSORCIO
INFRAVIALES

INFORME N° 3 DE PLAN MANEJO DEL TRANSITO

PROYECTO:

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

VALLEDUPAR

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las actividades correspondientes al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ejecución de actividades programadas en el proyecto de "Mantenimiento periódico y rutinario de vías en el Cesar" realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero 2023. Con este PMT se busca minimizar el impacto a la movilidad peatonal y vehicular generado por estas obras, proponiendo medidas de seguridad para conductores, peatones y trabajadores del proyecto.

Así mismo, el objetivo de este plan es presentar a la Gobernación del departamento del Cesar los lineamientos de señalización a utilizar en las vías en donde se realizarán trabajos, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia del proyecto de construcción o mantenimiento en ejecución.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Contrato de Obra No. 2022 04 0011.

Objeto: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

- **Entidad Contratante:** Gobernación del cesar
 Responsable: María Gabriela rumbo
 Correo: magarumbo@hotmail.com

- **Constructor:** CONSORCIO INFRAVIALES
 Responsable: Javier Triana morales
 Dirección: Cra 57 # 160 -15
 Teléfono: 601 750 88 90
 Correo: consorcioinfraviales@gmail.com

- **Interventoría:** DAM soluciones e ingeniería S.A.S
 Responsable: Johanna López Tinoco
 Correo: Gerencia@damsas.co

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

a. LABOR A EJECUTAR

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades y acciones de mantenimiento que se llevan a cabo en las vías del departamento tienen como objetivo principal preservar en buen estado de la estructura de pavimentos, garantizar la seguridad vial y de los elementos que la componen y controlar los daños.

A continuación, se describen las actividades de mantenimiento.

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTIVIDADES	UNIDADES	TIPO DE ACTIVIDADES	
LIMPIEZA		RUTINARIO	PERIODICO
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	Ha	SI	
LIMPIEZA DE BERMAS	M2	SI	
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UN	SI	
CARPETA ASFÁLTICA			
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO	M3		SI
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2		SI
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2		SI
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3		SI
SUB-BASE Y BASE			
REMOCION DE BASE Y/O SUBBASE	M3		SI
CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2		SI
SUB BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALUTO)	M3		SI

3.1 MAQUINARIA Y EQUIPOS

La maquinaria y equipo a emplear para el desarrollo de la obra solicitada se relaciona a continuación:

- Guadañadoras – elemento empleado para realizar el retiro de la zona no boscosa y ejecutar la actividad de roceria.
- Sopladora de espalda: limpiar las bermas de material particulado y vegetal.
- Derretidora de asfalto: empleado para incrementar la temperatura del asfalto modificado con el cual se realizará el sello de las fisuras.
- Cortadora de asfalto: Maquinaria la cual emplea un disco diamantado para realizar el corte de la estructura de pavimento existente para reemplazar los sectores de dicha estructura que se encuentran en mal estado.

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ocho (8) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego Tipo.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

a. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El Cesar es uno de los 32 departamentos de Colombia. Está situado en la zona noreste del país, posee una extensión de 22.905 km² y una población de 1.322.466habitantes. Situado en la parte nororiental del país, Cesar limita al norte con los departamentos de La Guajira y Magdalena; por el sur, con Bolívar, Santander y Norte de Santander; y por el este, con Norte de Santander y la República Bolivarianade Venezuela. Sus coordenadas son 07° 41'16" y 10°52'14" de latitud norte y 72°53'27" y 74°08'28" de longitud oeste. Su capital es Valledupar.

Con respecto al transporte el Cesar se encuentra recorrido de sur a norte por la troncal de oriente que comunica con Bogotá y la Región Andina con los principalespuertos del Caribe colombiano, A partir del Municipio de Curumani se bifurca formando una Y, desde donde parte la vía a la Guajira y a Venezuela al Este y la Vía Bosconia - Santa Marta.

El Ferrocarril de la antigua ruta del sol, surca el territorio de sur a Norte. Actualmentesólo funciona en el Cesar el tren de Carga de carbón que conduce la producción hasta el puerto exportador ubicado en Santa Marta.

Cuenta con varias pistas de aterrizaje para aviones, de las cuales la única con operaciones nacionales permanentes se encuentra en el Aeropuerto Alfonso Lópezde Valledupar.

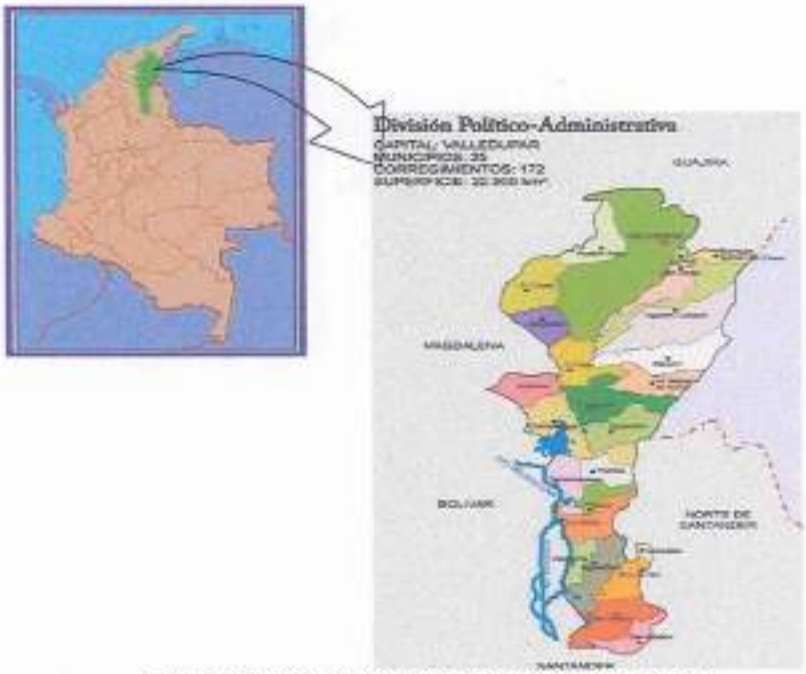


Figura 1. División política del Departamento del Cesar.

El proyecto del cual se trata el presente documento se llevará a cabo a lo largo deldepartamento del cesar en 12 municipios, comprendidos en Valledupar, Pueblo Bello, San Diego, El Copey, Agustín Codazzi, Becerril, El Paso, La Jagua de Ibirico, Astrea, Chimichagua, Tamalameque y La Gloria. A continuación, se muestran dos

figuras esquemáticas de la localización especifica de las intervenciones a realizar en el departamento.

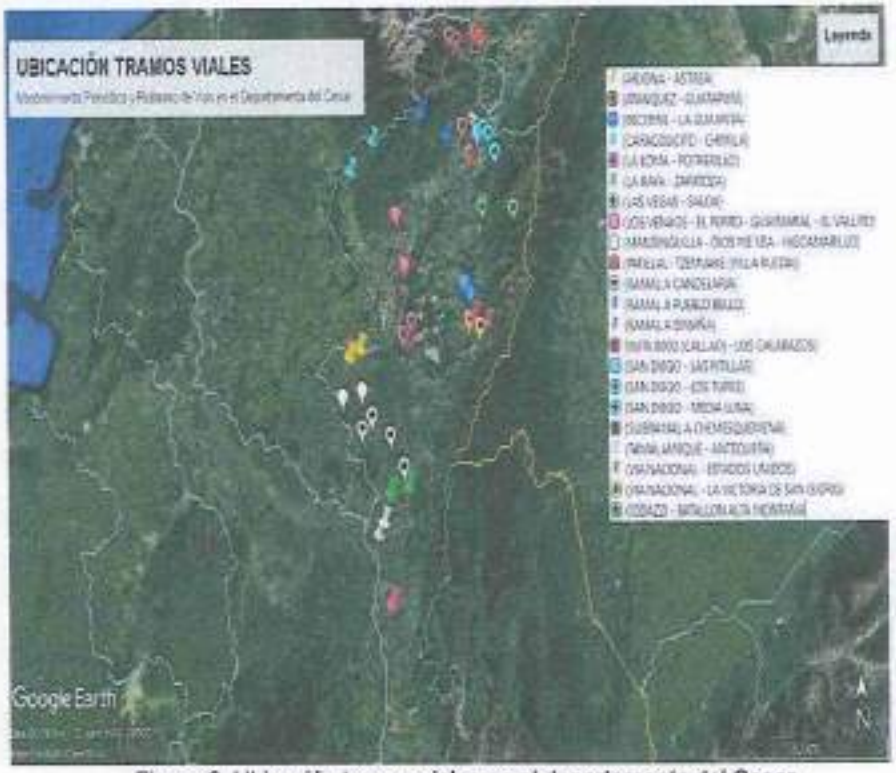


Figura 2. Ubicación tramos viales en el departamento del Cesar

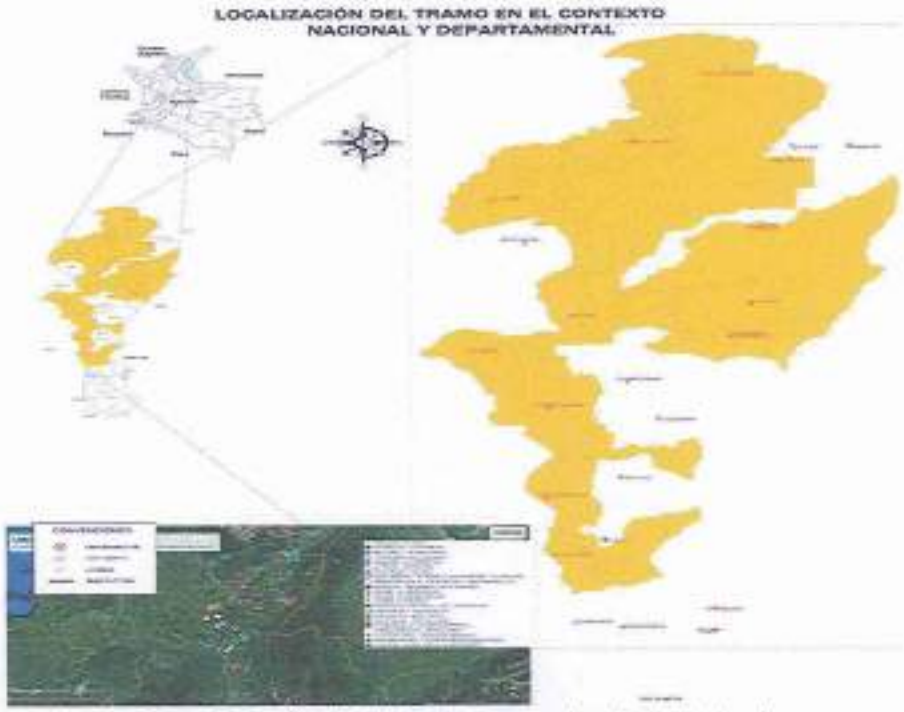


Figura 3. Localización de los tramos en el contexto Nacional

4.1 DESCRIPCIÓN SITUACION EXISTENTE

CAUSAS

- Via en considerable estado de deterioro.
- Alto indice de riesgo de accidentalidad de la población
- Limitaciones de transitabilidad.
- Paralización de flujo vehicular.

EFECTOS

- Alta congestión vial
- Daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte de público.
- Altos costos en mantenimiento vehicular.
- Incremento en costos tanto para transportadores como para pasajeros.

5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

VOLÚMENES DE TRÁNSITO

1. VOLÚMENES VEHICULARES

Los volúmenes vehiculares de los corredores adyacentes a la zona de obra son moderados o bajos, debido a que los puntos de intervención están ubicados sobre vias veredales con suficiente capacidad remanente para soportar el flujo vehicular en niveles de servicio permisibles.

2. VOLÚMENES PEATONALES

Salvo contadas excepciones los volúmenes peatonales corresponden bajos o inexistentes los cuales no cuentan con senderos para realizar el desplazamiento ya que no existe infraestructura actualmente.

3. MANEJO Y DESVÍOS DE TRÁNSITO PARTICULAR

El tránsito particular se verá afectado sobre las diferentes calzadas, sin embargo, se cuenta con personal que durante las intervenciones contara con radios y paletas los cuales tendrán como misión realizar el manejo estacionario del flujo vehicular que se presente.

4. MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA

La presencia de este tipo de tránsito sobre la via a intervenir no se verá afectado en ningún momento de desarrollo del proyecto, dado que se trata de una zona rural de tercer orden en donde la presencia de este tipo de vehículos tiende a ser nula.

Para el manejo de vehículos pesados pertenecientes a la obra se dispondrá de personal abanderado que permita la maniobra de ingreso o salida a la obra de forma segura.

5. MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÓN

La señalización en el tramo a intervenir no se verá afectada durante la ejecución de la obra, no obstante, en caso de afectación el contratista, al finalizar las actividades se dejará en iguales o mejores condiciones a las encontradas previo al inicio de la intervención, según especificaciones técnicas vigentes.

6. ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE

Las labores de cargue y descargue de materiales y/o escombros se realizarán dentro del área delimitada por las colombinas o señalizadores viales.

7. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

Los equipos requeridos diferentes a los de transporte serán llevados por estos últimos al sitio de intervención al inicio de la jornada de trabajo y retirados al finalizarse la misma, entodo momento serán ubicados al interior de la zona de obra.

Los vehiculos de transporte ocuparán de manera temporal la zona de intervención, debidamente aislados mediante el uso de señalizadores tipo cono que permitan canalizar los otros flujos presentes en la vía.

El manejo de escombros se realizará de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente mediante el transporte de los mismos en vehículos debidamente homologados para tal fin,con su documentación en regla y con destino a las escombreras autorizadas.

8. ELEMENTOS Y SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA EN EL PMT

Dentro de las condiciones iniciales del contrato se contemplaron las siguientes cantidades para la implementación del plan de manejo de tránsito.

DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS			
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
SIO-01	U	2	$ 252.027,67	$ 504.055,34
SIO-02	U	2	$ 252.027,67	$ 504.055,34
SIO-03	U	2	$ 252.027,67	$ 504.055,34
SIO-04	U	1	$ 252.027,67	$ 252.027,67
SPO-01	U	2	$ 252.027,67	$ 504.055,34
SPO-02	U	2	$ 252.027,67	$ 504.055,34
SPO-03	U	1	$ 252.027,67	$ 252.027,67
SRO-02	U	1	$ 252.027,67	$ 252.027,67
Barricadas	U	2	$ 197.000,00	$ 394.000,00
Cinta plástica de demarcación	M	4000	$ 480,00	$ 1.920.000,00
Parales o colombinas	U	20	$ 95.800,00	$ 1.916.000,00
Regulador vial - 2 reguladores	Mes	8	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00
TOTAL				**$ 23.506.359,71**

Durante este periodo se ejecutaron las siguientes cantidades:

DESCRIPCIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERIODO			
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR TOTAL
SIO-01	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-03	U	0	$ 252.027,67	$ -
SIO-04	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-01	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
SPO-03	U	0	$ 252.027,67	$ -
SRO-02	U	0	$ 252.027,67	$ -
Barricadas	U	0	$ 197.000,00	$ -
Cinta plástica de demarcación	M	625	$ 480,00	$ 300.000,00
Parales o colombinas	U	0	$ 95.800,00	$ -
Regulador vial - 2 reguladores	Mes	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
TOTAL				$ 2.300.000,00

Estos elementos y equipos se usaron debido al nivel de exigencia de cada tramo, cumpliendo con las normas y dándole el manejo adecuado a los mismos con el fin de tener un buen manejo de trafico y proteger la seguridad de las personas.

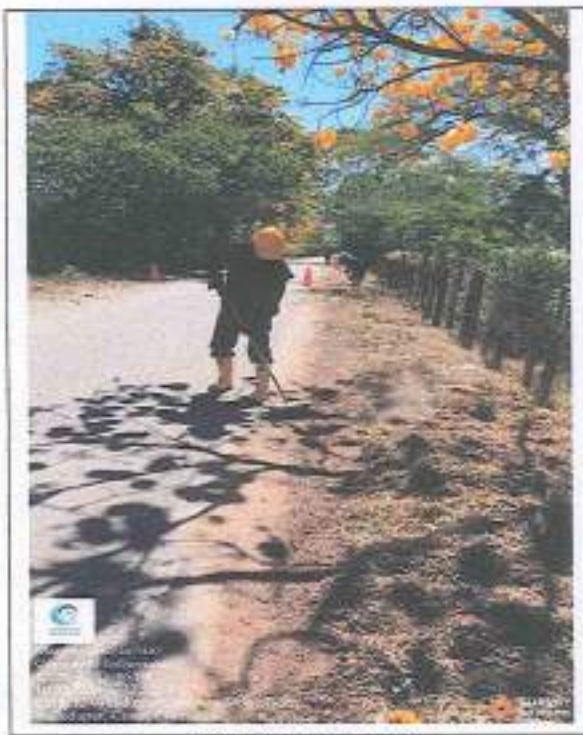
Los elementos empleados para garantizar la seguridad de los usuarios tales como vehiculos de carga, vehiculos particulares como automóviles y motocicletas, además de algunos peatones que realizan su desplazamiento sobre la calzada vehicular se realizo de la siguiente manera:

Al contar con señales móviles que son las mas adecuadas para el tipo de actividades que se vienen desarrollando hasta el momento que consisten en la limpieza de la zona no boscosa o retiro superficial del material vegetal, el cual se encuentra en una zona contigua y paralela a lo largo del cada uno de los tramos viales, se realiza la instalación de lase señales reflectivas móviles indicando que se están desarrollando actividades de obra en la vía, adicionalmente se cuenta con delineadores viales (colombinas) los cuales delimitan un área sobre la vía de aproximadamente 1,2 metros de ancho, área suficiente para que los vehículos que transitan sin importar su tamaño mantendrán una distancia suficiente la cual garantice la integridad fisica del personal que se encuentra trabajando en vía, ahora bien de esta manera y con el fin de preservar la existencia de esta zona de seguridad se instalan conos con una separación de 3 metros.

Las colombinas son instaladas en forma de aguja, a una distancia mínima de 50 metros posterior a la instalación de la señal móvil, dichas señales móviles son instaladas en ambos sentidos, la transición que permite la distancia entre la señal móvil y la primera tanda de colombinas le permite al usuario de la vía estar alerta dado que parte de su vehículo tendrá que invadir el carril e el cual se transita en sentido contrario para rebasar la zona de intervención.
A lo largo del recorrido en donde el personal el cual se encuentra trabajando en el mantenimiento de la vía, con el ánimo de hacer más ágil el movimiento se encuentran ubicados conos reflectivos cada uno a una distancia mínima de 3 metros, todos y cada uno de los elementos son desplazados por los paleteros, que son el personal a cargo de la señalización vial que le permita al usuario estar informado y alerta y de esta manera no se presenten accidentes viales.

De acuerdo con su función, los paleteros cuentan con un chaleco reflectivo, paleta de dos caras de carácter informativo, este personal se comunica de manera constante a través de radios los cuales tienen una capacidad de cobertura de hasta 4 km de separación, lo que permite que puedan detener el trafico en sectores en donde el usuario no cuente con la visibilidad suficiente para realizar los adelantamientos, bien sea por la presencia de curvas longitudinales o verticales, por el trazado de la vía.

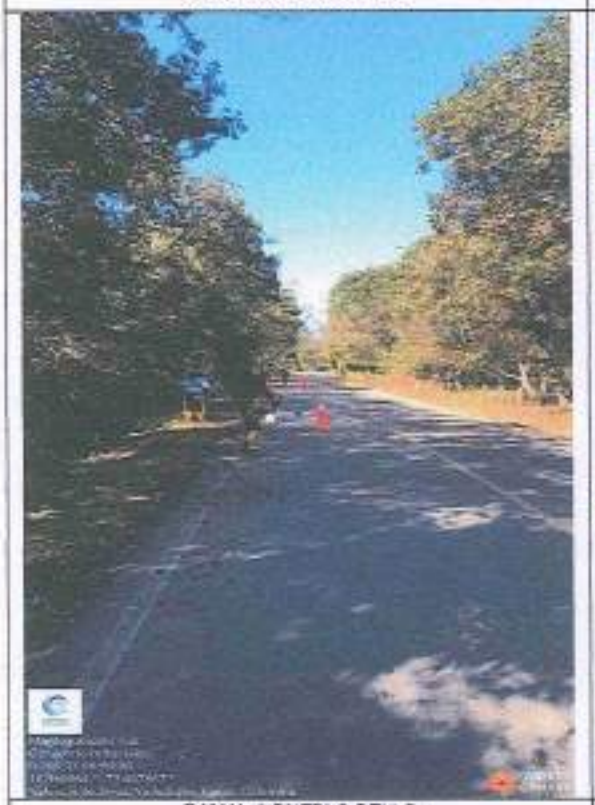
REGISTRO FOTOGRÁFICO



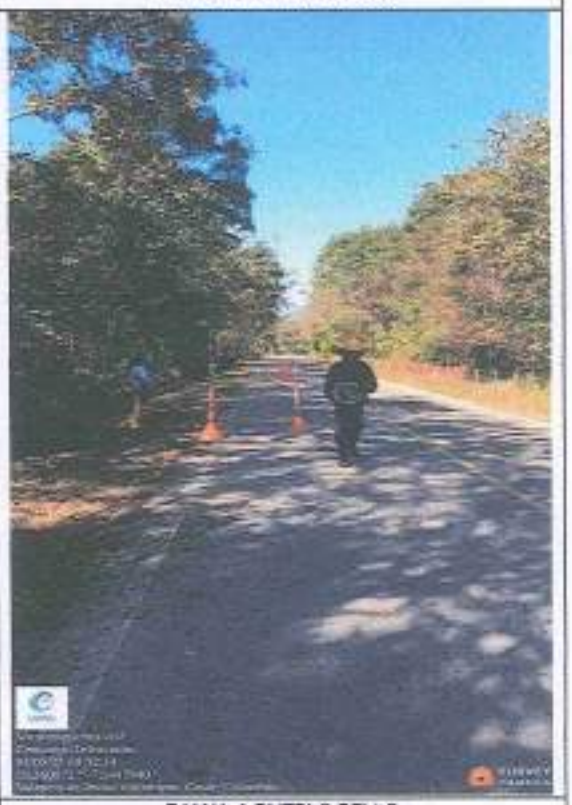
SAN DIEGO – PITILLAS



RAMAL A PUEBLO BELLO



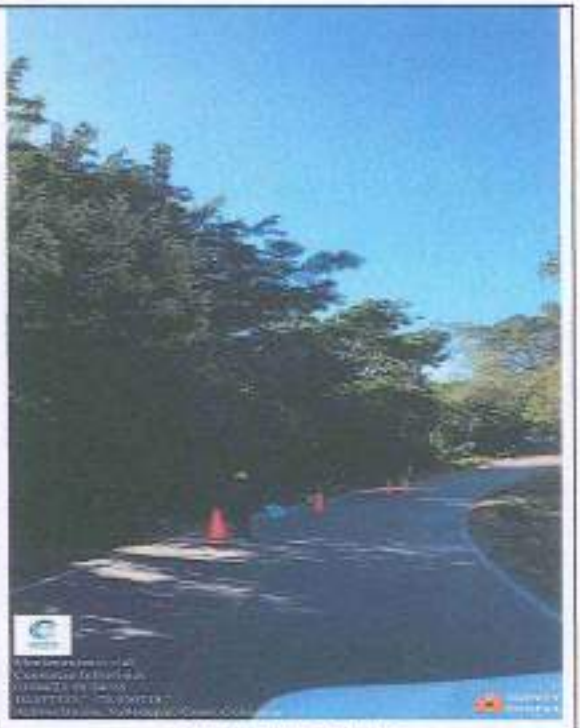
RAMAL A PUEBLO BELLO



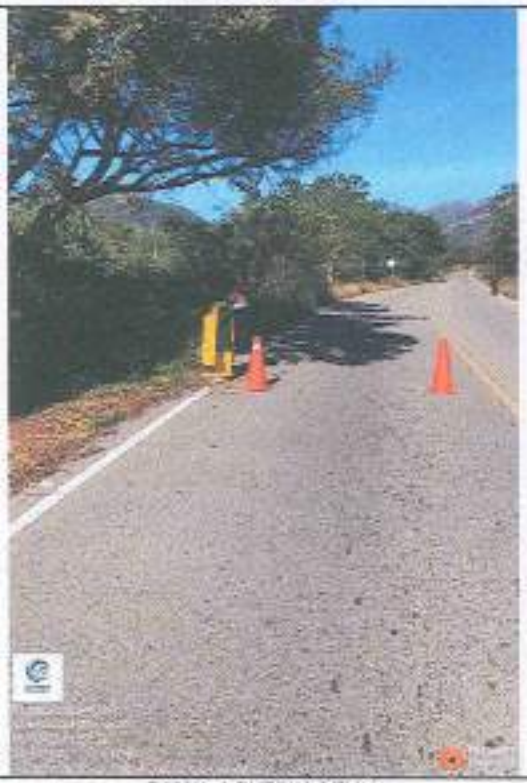
RAMAL A PUEBLO BELLO



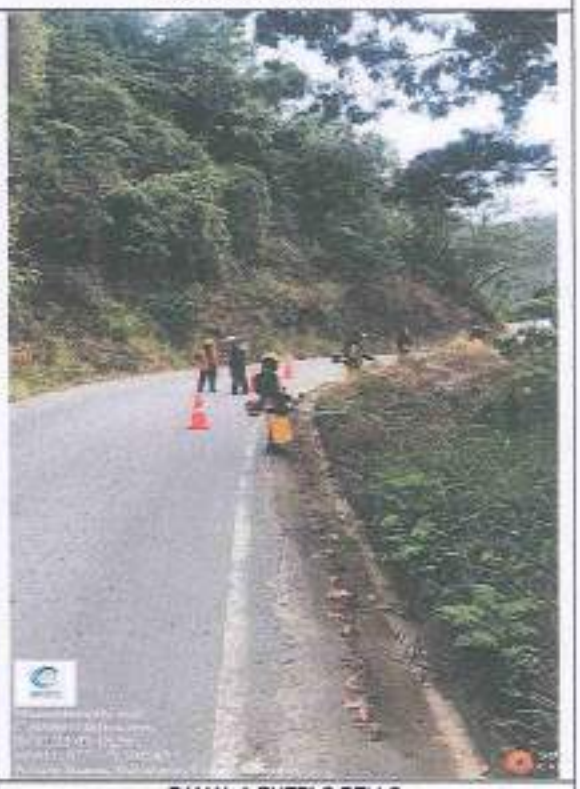
RAMAL A PUEBLO BELLO



RAMAL A PUEBLO BELLO



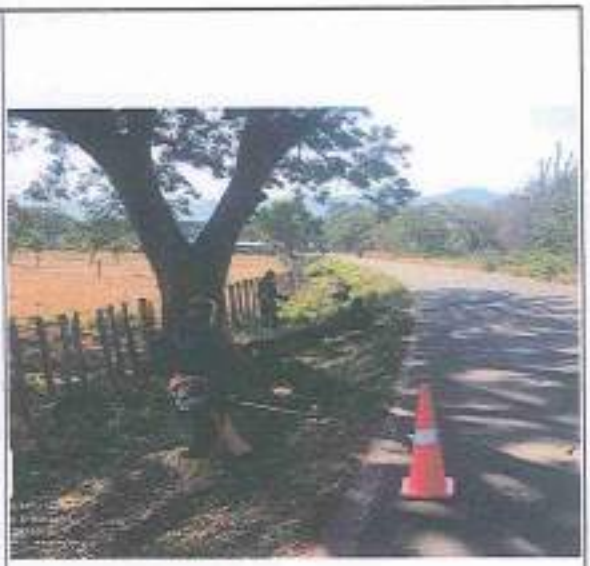
RAMAL A PUEBLO BELLO



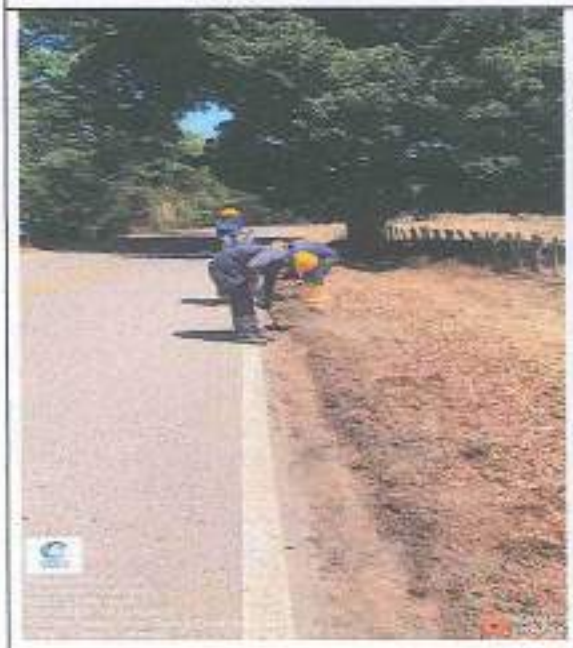
RAMAL A PUEBLO BELLO



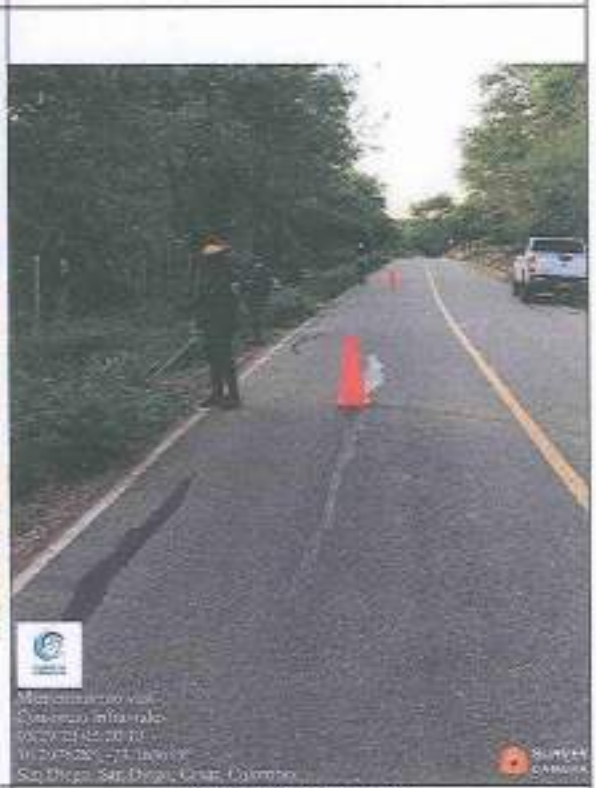
SAN DIEGO- LOS TUPES



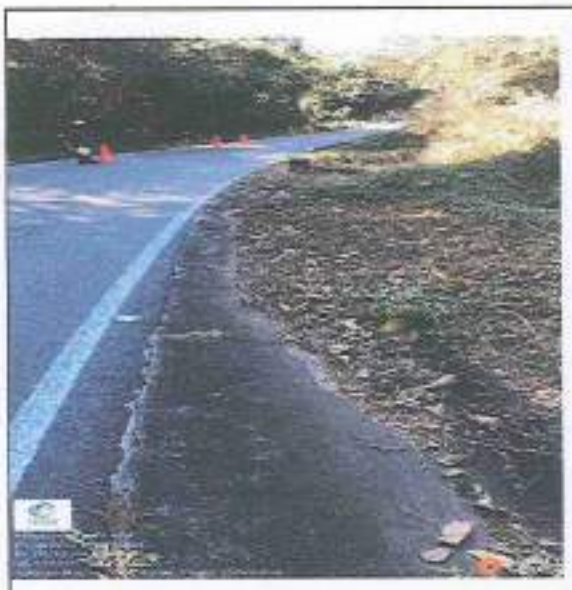
SAN DIEGO- LOS TUPES



SAN DIEGO- LOS TUPES



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



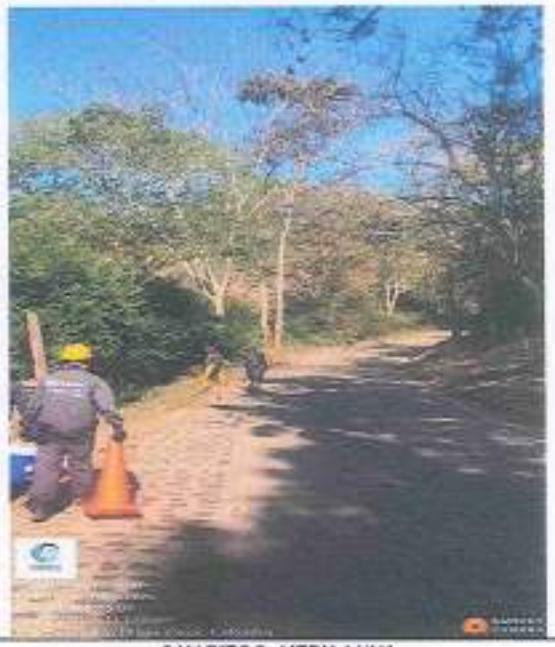
RAMAL A PUEBLO BELLO



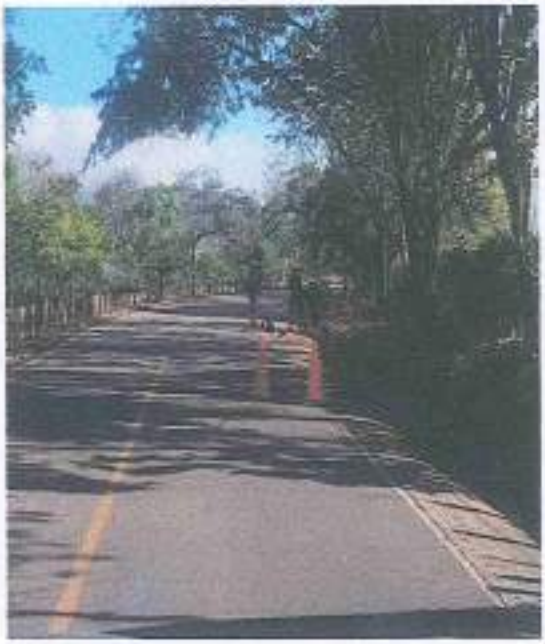
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



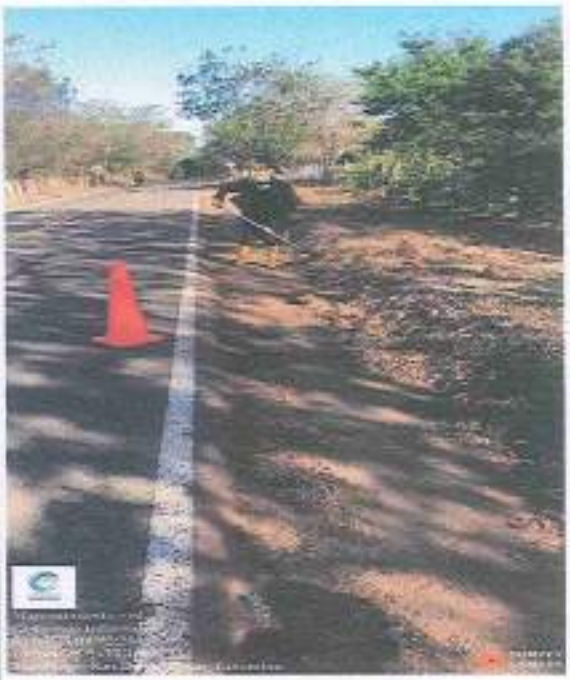
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



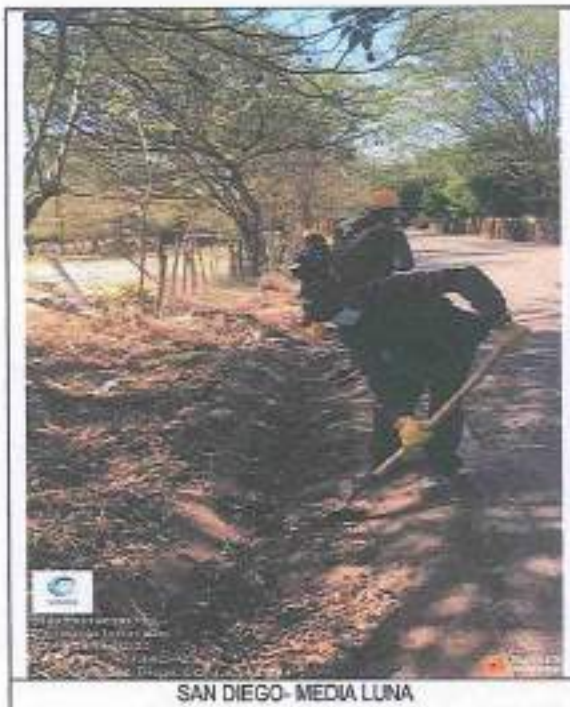
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



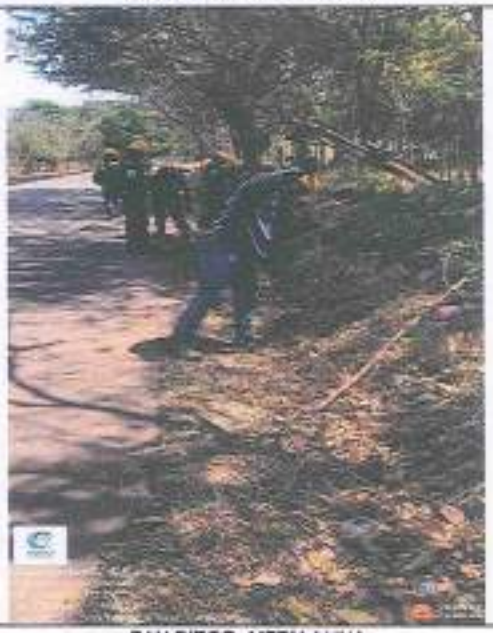
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



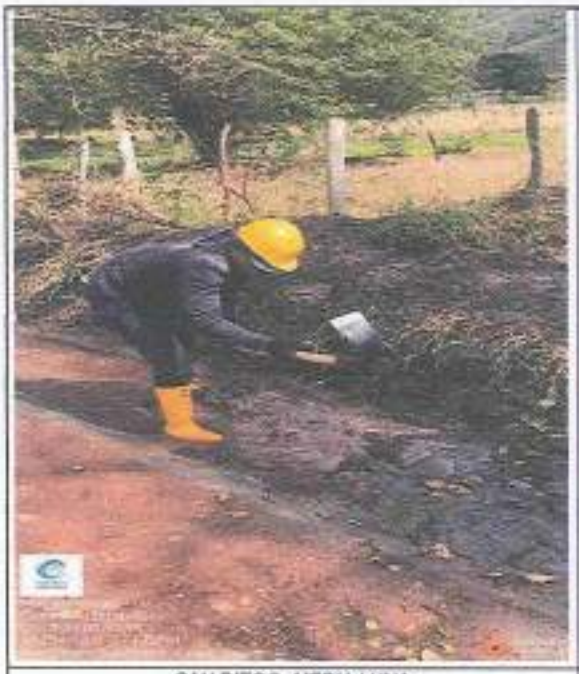
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



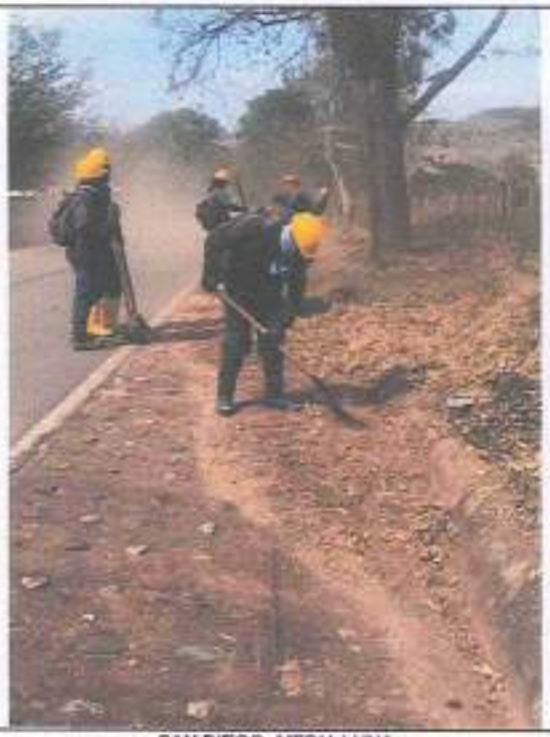
SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA



SAN DIEGO- MEDIA LUNA

9. CONCLUSIONES RECOMENDACIONES

De acuerdo con el presente documento, se puede concluir que:

El Contratista ha realizado la instalación de la señalización y a empleado las medidas que garantizan la correcta señalización y uso de las vías que se encuentra interviniendo, labor que se ha realizado el tiempo durante el cual ha desarrollado las actividades que se le contrataron, y realizara el tiempo que estas duren.

El objetico es mitigar el impacto generado sobre el tránsito peatonal y vehicular sea mínimo brindando la seguridad necesaria a los transeúntes de la zona, tal como se muestra en el plano anexo al presente PMT, el cual fue entregado por la entidad contratante.

Cabe resaltar que de acuerdo como se encuentra planteado el plan de manejo de tránsito, con el plano entregado por la entidad contratante este únicamente se destino para implementar en la zona en donde se construiría la estructura de pavimento de dos kilómetros, sin embargo, nos hemos visto en la necesidad de implementarlo durante la ejecución de las actividades de limpieza.

Anexo de Interventoría N. 5. Informe PMA

CERTIFICACION DE REVISION COMPONENTE AMBIENTAL

La supervisión del componente Ambiental del contrato No. 2022 05 0009, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", deja constancia que la información y soportes relacionados en los informes mensuales de interventoría No.1, No.2 y No.3 (Componente Ambiental), son de entera responsabilidad de quien lo presenta "CONSORCIO INFRAVIALES". Esta certificación hace parte del trámite para giro del Acta Parcial No.1 y en ningún caso certifico el cumplimiento definitivo de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato.

Por tal razón, es deber de la Interventoría externa seguir presentando los informes mensuales con el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las resoluciones otorgadas por Corpocesar y lo establecido en el PMA aprobado.

La presente constancia se firma una vez revisado los informes mensuales de interventoría con corte al mes de febrero del 2023.

MARIA JOSE RAMOS NAVARRO
Supervisor Componente Ambiental

SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2023

Señores:
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: CERTIFICACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL N. 3 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento a las obligaciones especificas del contrato en referencia, esta interventoria certifica que el contratista CONSORCIO INFRAVIALES cumple con lo descrito en el plan ambiental (PMA) donde se les hizo un estricto seguimiento a las actividades del componente de gestión ambiental realizadas en el mes de diciembre en los tramos San Diego – Los Tupes, San Diego – Media Luna y San Diego – Las Pitillas, que fueron recibidas a satisfacción por esta interventoria garantizando el cumplimiento de las obligaciones y normatividad vigente.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

Cra 7 N. 180 - 30 Oficina 507
Bogotá
Tel. (1) 8058201

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1731630

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANA MARIA PULIDO BELTRAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014284149, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 091024-0646139 CND desde el 09 de Diciembre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022046768.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2022050021

OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL No.3

PERIODO DEL INFORME:
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:
GOBERNACIÓN DEL CESAR

LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

VALLEDUPAR, MARZO DE 2023

CLASE DE DOCUMENTO: INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N. 3	CODIGO:	FECHA:
REVISIÓN Y ESTADO DE DOCUMENTO	INFSSTMAC2022050021	10/03/2023

	No. DE REVISIONES	1	2	3	4
REVISIÓN	**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:** Ana Maria Pulido Beltran Ing. Ambiental Y Sanitaria	Ana Pulido			
	RESPONSABLE REVISIÓN: José Luis Stapper Director de Interventoría				
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Johanna López Representante legal de Interventoría				

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISION No.	MODIFICACION	FECHA DE MODIFICACION	OBSERVACIONES
01	Emisión de informe	10 de marzo de 2023	

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DEL CESAR	1

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
 - 2.1. Objetivo General 5
 - 2.2. Objetivos Específicos 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
 - 3.1. Localización del proyecto 6
 - 3.2. Características técnicas del proyecto 7
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8
 - 4.1. Información general (Incluye seguimiento de garantías contractuales) 8
5. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL 9
 - 5.1. Cumplimiento a obligaciones Ambientales del contrato 9
6. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del proyecto 6

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Priorización de tramos viales 6
Tabla 2 Actividades contractuales 7
Tabla 3 Datos generales del Contrato de Interventoría 8
Tabla 4 Datos generales del Contrato de Obra 8
Tabla 5 Profesionales de Interventoría 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe mensual No. 2 que comprende el periodo de tiempo del 1 al 31 de enero de 2023, este contiene seguimiento de las actividades desarrolladas en el componente Ambiental del contrato de obra No. 2022 040011 que tiene por objeto "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Describir las actividades del componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo llevadas a cabo durante el periodo del informe, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y normatividad vigente.

2.2. Objetivos Específicos

- Realizar monitoreo a las acciones ejecutadas en la puesta en marcha del proyecto a fin de que se realice una gestión integral de los RCD generados en la obra.
- Verificar que las actividades implementadas por el contratista, cumpla con los parámetros establecidos en el contrato de obra, decretos y/o resoluciones, normas y leyes
- Realizar control y seguimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance del mantenimiento rutinario incluye actividades para conservar una vía de regular a buen estado, donde se ejecutarán procedimientos de reparación vial para recuperar elementos menores dañados, deteriorados o destruidos como serian: bacheos, sello localizado, limpieza de alcantarillas, control de vegetación, mantenimiento de cunetas, mantenimiento de puentes, colocación de defensas, limpieza de señales, limpieza permanente de la calzada, bermas y drenajes y la reparación y limpieza de los dispositivos para el control del tránsito.

También, incluye la limpieza y reparaciones menores y localizadas de las obras hidráulicas. Aunque el mantenimiento rutinario se debe realizar durante todo el periodo de vida del pavimento, constituye prácticamente la única actividad que se ejecuta durante su etapa inicial de servicio por lo que este proyecto se plantea para periodos anuales.

Realizar en la red vial del departamento del Cesar un mantenimiento rutinario para garantizar el tránsito vehicular y peatonal en forma continua y aceptable, donde la superficie de rodadura presente las condiciones apropiadas para el tráfico en un nivel razonable de transitabilidad y visibilidad.

Garantizar que todas las obras hidráulicas (alcantarillas, cunetas, pontones, box coulvert) estén en funcionamiento para el correcto drenaje de las aguas lluvias, que no presenten obstrucciones en los encoles y descoles, que impidan la tarea de defensa que poseen dichas estructuras.

Las actividades y acciones de mantenimiento que se llevan a cabo en una vía tienen como objetivo principal preservar en buen estado los elementos que la componen, controlar los daños y, en lo posible, conservar las condiciones iniciales de construcción o rehabilitación.

Con el fin de minimizar los riesgos de accidentalidad del personal y de los usuarios de la vía durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, se recomienda tener en cuenta lo sugerido en las normas vigentes para la seguridad vial y el manejo provisional del tránsito, así como las condiciones particulares de la actividad que hacen parte del mantenimiento rutinario para la red vial de segundo y tercer orden pavimentada y en afirmado.

El mantenimiento rutinario está conformado por las actividades permanentes de conservación localizada de pequeños defectos en una vía, para garantizar la seguridad y la comodidad del usuario.

3.1. Localización del proyecto

En la siguiente imagen se presenta la localización municipal y departamental del proyecto a realizar.

Figura 1. *Ubicación del proyecto*



El proyecto contempla la intervención de 22 vías ubicadas en el departamento del Cesar, así:

Tabla 1 *Priorización de tramos viales*

CÓDIGO	CORREDOR	MUNICIPIO	TIPO MANTENIMIENTO
83895	AGUSTÍN CODAZZI- LA DUDA - SAN JACINTO BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA	AGUSTÍN CODAZZI	RUTINARIO
85435	PATILLAL- TZEMUAKE (VILLA RUEDA)	VALLEDUPAR	RUTINARIO
	SAN DIEGO – LAS PITILLAS	SAN DIEGO	RUTINARIO
	SAN DIEGO – LOS TUPES	SAN DIEGO	RUTINARIO
49CS01	SAN DIEGO - MEDIA LUNA	SAN DIEGO	RUTINARIO

	VIA NACIONAL - LA VICTORIA DE SAN ISIDRO	LA JAGUA DE IBIRICO	RUTINARIO
83600	VIA NACIONAL - ESTADOS UNIDOS	BECERRIL	RUTINARIO
85300	LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL – EL VALLITO	VALLEDUPAR / EL PASO	RUTINARIO
	LA LOMA - POTRERILLO	EL PASO	RUTINARIO
82120	MANDINGUILLA - DIOS ME VEA - HIGOAMARILLO	CHIMICHAGUA	RUTINARIO
	RAMAL A CANDELARIA	CHIMICHAGUA	RUTINARIO
45CS06	LAS VEGAS - SALOA	CHIMICHAGUA	RUTINARIO
45CS05	LA RAYA -ZAPATOZA	TAMALAMEQUE	RUTINARIO
74CS01	RAMAL A SIMAÑA	LA GLORIA	RUTINARIO
84310	CARACOLICITO - CHIMILA	EL COPEY	RUTINARIO
20001-	RUTA 8003 (CALLAO) - LOS CALABAZOS	VALLEDUPAR	RUTINARIO
	BECERRIL - LA GUAJIRITA	BECERRIL	RUTINARIO
20001-1	SUBRAMAL A CHEMESQUEMENA	VALLEDUPAR	RUTINARIO
20001-3	ATANQUEZ - GUATAPURI	VALLEDUPAR	RUTINARIO
80CS01	RAMAL A PUEBLO BELLO	PUEBLO BELLO	RUTINARIO

3.2. Características técnicas del proyecto

Para la ejecución del contrato que tiene como objeto "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento periódico y rutinario de vías en el departamento del cesar" Se establecieron las actividades y medidas necesarias para realizar la conservación de las vías en el departamento del Cesar, así como la implementación de las actividades de obra necesarias para prolongar la vida útil de las vías que se encuentran a cargo de la gobernación del departamento del Cesar, Colombia.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

Tabla 2 Actividades contractuales

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACTIVIDADES	UNIDADES	TIPO DE ACTIVIDADES	
LIMPIEZA		RUTINARIO	PERIODICO
DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA	Ha	SI	
LIMPIEZA DE BERMAS	M2	SI	
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN TIERRA	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE CUNETAS EN CONCRETO	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE ENCOLES Y DESCOLES DE ALCANTARILLAS	ML	SI	
LIMPIEZA A MANO DE ALCANTARILLAS DE TUBO DE 600MM Y 900MM	UN	SI	
CARPETA ASFÁLTICA			
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXTERIOR DE AGLOMERADO ASFÁLTICO	M3		SI
RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-0	M2		SI
RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2		SI
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3		SI
SUB-BASE Y BASE			
REMOCIÓN DE BASE Y/O SUBBASE	M3		SI
CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2		SI
SUB BASE GRANULAR CLASE C (LOS VENAOS - EL PERRO - GUAYMARAL - EL VALLITO)	M3		SI

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. Información general (Incluye seguimiento de garantías contractuales)

A continuación, se relaciona los datos del contrato de obra en la siguiente tabla:

Tabla 3 Datos generales del Contrato de Interventoría

CONTRATO No	CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022060021
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
CONTRATISTA	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA LOPEZ TINOCO
VALOR INICIAL	$ 198.623.292
PLAZO	ocho (08) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Nueve (9) de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO	Seis (06) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Seis (06) de agosto de 2023

Fuente: Elaboración propia interventoría

Tabla 4 Datos generales del Contrato de Obra

CONTRATO No	2022-04-0011
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
OBJETO	"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIA DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL CESAR
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAVIALES Nit.: 901.625.796-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Javier Enrique Triana Morales Cedula de ciudadanía 1.020.756.779
VALOR INICIAL	$ 2.675.979.349
PLAZO	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de agosto de 2022

FECHA DE INICIO	SEIS (06) de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Cinco (06) de agosto de 2023

Fuente: Elaboración propia interventoria

5. ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL

- Revisión a los documentos preliminares de plan de Manejo Ambiental, gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Identificación de segementos que requieren protección de sumideros, individuos vegetales y zonas verdes.
- Revisión a la documentación de vehículos y equipos.
- Revisión, aprobación y trámite de informe mensual de gestión ambiental.

5.1. Cumplimiento a obligaciones Ambientales del contrato

Durante el periodo del informe se realiza el seguimiento al personal propuesto por el contratista de obra para la implementación del componente Ambiental y así mismo se dará cumplimiento a la dedicación del profesional de interventoria que realiza seguimiento a las actividades como se relaciona a continuación:

Tabla 5 *Profesionales de Interventoria*

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
José Luis Stapper	Director de interventoria	27,11%
Mauricio Montenegro	Residente de Interventoría	100%
Miguel Ángel Carrillo	Inspector de Interventoría	100%

Fuente: Elaboración propia Interventoría

6. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Para el seguimiento del manejo ambiental del proyecto se desarrollan los siguientes programas:

- Programa desarrollo y aplicación de la gestión ambiental
- Programa actividades constructivas
- Programa biodiversidad y servicios ecosistémicos

6.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

PROYECTO 1: CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL

Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan demanejo ambiental

Revisión y aprobación del PMA

El CONSORCIO INFRAVIALES revisa la elaboración del PMA para el Proyecto "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" elaborado por Lorena Bracho Vargas, Ingeniera Ambiental y Sanitaria; y es aprobado por los Representantes Legales del Consorcio Javier Enrique Triana Morales y Johanna Ivette López Tinoco, en el cual está claramente detallado el presupuesto de este.

Conformación del grupo de gestión socio ambiental

El CONSORCIO INFRAVIALES realiza la conformación del grupo de gestión socio ambiental con los profesionales requeridos y con la capacidad de atender las obligaciones contractuales adquiridas con conocimiento para adelantar las acciones de manejo ambiental durante la ejecución del proyecto; capacitación a los integrantes del equipo; gestionar y obtención de los permisos y requerimientos legales

GRUPO DE GESTION SOCIO AMBIENTAL

CARGO	NOMBRS Y APELLIDOS	CANTIDAD
Residente de obra	Carlos Enrique Silva Góngora	1
Residente Ambiental	Kateryn Julieth Castillo Rodriguez	1
Residente SISOMA	Maydelin del Rosario Melo Granados	1

PROYECTO 2: CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la obra n temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto

Capacitación ambiental al personal del proyecto

El residente ambiental realizo las inducciones y capacitaciones donde se toma registro fotográfico y de asistencia decada uno de los trabajadores.

- Al ingresar se hace inducción – Divulgación del PMA
- Capacitación de Orden y aseo en el área de trabajo
- Capacitación de señalización





VER ANEXOS DE ASISTENCIA

Capacitaciones a cargo de SISOMA

Se realizan inducciones al personal a cargo de SISOMA

- Inducciones al personal de trabajo
- Charlas de seguridad
- Capacitaciones de seguridad salud en el trabajo

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

PROYECTO 1: CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTION AMBIENTAL
Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de manejo ambiental
Conformación del grupo de gestión socio ambiental
La interventoría avala el grupo de gestión socio ambiental, para atender las obligaciones contractuales requeridas y contempladas en el PMA aprobado.
PROYECTO 2: CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE LA OBRA
La interventoria hizo parte de las charlas presentadas con el contratista, realzando la importancia de los usos de elementos de protección personal y demás cuidados en obra

6.2 PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

PROYECTO 1: MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CONVECIONALES Y ESPECIALES
Objetivo: Cumplir con la política de gestión integral de residuos solidos
Suministro de canecas en el campamento
El CONSORCIO INFRAVIALES hace seguimiento del PMA para el Proyecto "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" y que los programas sean ejecutados. Se instalan en el área a intervenir los puntos ecológicos, camillas y botiquines. Se sigue el debido procedimiento para cumplir con el manejo integral de los residuos, clasificar y reducir en la fuente,para luego darle la correcta disposición final.
SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS
El CONSORCIO INFRAVIALES realizo la entrega de las bolsas plásticas para la recolección de residuos que se producen a partir de las actividades de limpiezas ejecutadas en el tramo San Diego – Media Luna

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

PROYECTO 1: MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CONVECIONALES Y ESPECIALES

Objetivo: Cumplir con la política de gestión integral de residuos solidos

Suministro de canecas en el campamento

La interventoria realiza inspección visual de las clasificaciones y uso correcto de la recolección de basura. Se aprueba los elementos usados como puntos ecológicos, camillas y botiquines.

SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS

La interventoria verifica que las bolsas plásticas sean dispuestas en el lugar acordado para posterior recolección de estas.





6.3 PROGRAMA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

PROYECTO 1: MANEJO DE DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL
Objetivo: Remoción de cobertura vegetal y retiro de residuos solidos
Realizar el descapote en zonas netamente necesarias
Manejo del material vegetal de desmonte y descapote Se realiza en el San Diego - Media Luna el desmonte y limpieza en zonas no boscosas, comprendiendo el retiro de raices y limpieza en zonas cubiertas de pastos, rastrojos y arbustos. Los trabajos de descapote se limitan a las áreas requeridas por las obras del proyecto y si se reportan novedades deben ser aprobadas previamente por interventoria
Monitorear la preservación de la vegetación a permanecer
Se realizan inspección, control y vigilancia a las actividades que puedan afectar la vegetación presente en el área donde se realiza el proyecto de mantenimiento y limpieza cuidando así sean intervenidos frentes de predios presentes sobre las vías

ACTIVIDADES REALIZDAS POR INTERVENTORIA

PROYECTO 1: MANEJO DE DESCAPOTE Y LA COBERTURA VEGETAL
Objetivo: Remoción de cobertura vegetal y retiro de residuos solidos
Realizar el descapote en zonas netamente necesarias
Manejo del material vegetal de desmonte y descapote La interventoria verifico que se realizara la correcta limpieza de zona no boscosa, los trabajos realizados se realizaron dentro de los parámetros establecidos. Los trabajos de descapote se limitaron a las áreas requeridas por las obras del proyecto y no se realizaron observaciones por parte de esta interventoría
Monitorear la preservación de la vegetación a permanecer
Se realizan inspección, control y vigilancia a las actividades que puedan afectar la vegetación presente en el área donde se realiza el proyecto de mantenimiento y limpieza.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El monitoreo de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de RCD se podrá evidenciar en la ejecución de las Obras.

- Se verificó el cumplimiento de los programas ambientales de manejo de campamentos, manejo integral de residuos sólidos, control de emisiones atmosféricas, manejo integral de cuerpos de agua y manejo de la vegetación durante el inicio de las actividades constructivas del contrato.

- Durante el periodo se aprobó el Plan de Manejo ambiental como objeto de la modificación y aprobación de la Hoja de vida de la profesional ambiental del consorcio contratista de obra.

Anexo de Interventoría N. 6. Correspondencia

DAM
SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 13 de febrero de 2023

INT-DAM-005-021-2022-015

Señores:
CONSORCIO INFRAVIALES
ING. JAVIER TRIANA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad.

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: Apremio por incumplimiento por la falta de entrega en la programación de obra actualizada – CONTRATO DE OBRA No. 2022 04 0011 cuyo objeto es el EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Respetado Ingeniero Triana:

En cumplimiento en el acápite 12 NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO ENFOCADAS AL INTERVENTOR del anexo técnico (...) publicado por la entidad para la Licitación publica que hace parte integral del contrato del asunto, se ha indicado en comités de obra anteriores la exclusión de la construcción de la estructura de pavimento flexible de dos kilómetros en el tramo de Los Venaos – El perro – Guaymaral – El Vallito; estas actividades representaban aproximadamente el 78% del valor del contrato; así como también el tramo Arjona – Astrea.

Por lo anterior esta interventoría solicita de manera inmediata al CONSORCIO INFRAVIALES entregar el presupuesto actualizado, y la reprogramación de obra que incluya las actividades no previstas donde se evidencien los tramos priorizados; para revisión, verificación y validación de la interventoría, a fin de cumplir con los tiempos y compromisos establecidos para la radicación ante la Gobernación del Cesar para evitar la generación de reprocesos en el inicio de las obras, toda vez que a la fecha el proyecto presenta un atraso en la semana que inicia el día de hoy 13 de febrero de 2023.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

Elaboró: ING. Paulo Pabo – Profesional apoyo técnico
Revisó y Verificó: ING. JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO – Representante Legal
Con copia: Ing. Esther Mendoza Peinado. Secretaria de Infraestructura. Gobernación del Cesar

Anexo: N/A

Cra 7 N. 180 - 30 Oficina 507
Bogotá
Tel. (1) 8058201
damsoluing@gmail.com

SOLUCIONES E INGENIERIA

Bogotá D. C., 13 de febrero de 2023

INT-DAM-005-021-2022-016

Señores:
GOBERNACIÓN DEL CESAR
ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn: Ing. MIGUEL ANTONIO MORALES LASCANO
Profesional de apoyo a la supervisión
Valledupar- Cesar

Referencia: CONTRATO INTERVENTORÍA No 2022050021. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Asunto: Traslado plan de manejo ambiental de obra No 2022040011 Cuyo objeto es: *"(...) MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. (...)"*

Respetados señores:

Con la presente me permito remitir el plan de calidad del contrato, una vez radicado por el contratista mediante comunicado N. OP- C- GOBCS-22-019 cuyo asunto es la remisión del Plan de Manejo ambiental, y del mismo modo revisado y aprobado el documento del asunto, nos permitimos dar traslado de este.

Atentamente,

JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO
Representante legal
DAM SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.
INTERVENTORÍA CTO 2022 05 0021

Revisó y Verificó: *ING. JOHANNA I. LÓPEZ TINOCO – Representante Legal*

Con copia: *CONSECUTIVO CONTRATO*

Anexo: *Remisión plan de calidad del contrato en (47) folios.*

Cra 7 N. 180 - 30 Oficina 507
Bogotá
Tel. (1) 8058201
damsoluing@gmail.com